

El evangelio contrastado con la Ley a través de dos Montes: o la superioridad del evangelio sobre el antiguo sistema judaico

Hebreos 12:18-21

Así como los turistas seleccionan las zonas de un país o región que más les gustaría conocer, los predicadores temáticos suelen tener preferencias sobre algunos pasajes de la Escritura. No obstante, cuando exponemos las Escrituras no nos podemos dar este lujo, sino que es nuestro deber predicar libro por libro, capítulo por capítulo y versículo por versículo. El predicador expositivo no tiene libertad para seguir sus inclinaciones o preferencias como un sermoneador textual.

El contenido de Hebreos 12:18-21 no es el más agradable para los lectores de la Biblia o las personas que asisten a una iglesia para escuchar la predicación de la Palabra de Dios. Nuestro pasaje no habla tanto de la gracia de Dios, ni trae consuelos para el alma afligida. En su lugar, alude a un hecho histórico que fue de interés para los judíos y tiene muchos detalles que serían tediosos y desagradables hasta para el feligrés promedio de esta perversa generación.

Como hemos dicho muchas veces en esta serie de estudios, el objetivo inmediato y principal del escritor de la epístola es persuadir a los Hebreos para que perseveren en el Evangelio.

En esta iglesia se podían estar presentando algunas cosas que les provocaba a la apostasía - el abandono de Cristo: un corazón malo de incredulidad; una alta valoración del judaísmo; las vacilaciones que implicaban las aflicciones y persecuciones por causa de Cristo; pasiones predominantes como la profanidad y la fornicación. Todos estos aspectos los hemos considerado en los estudios anteriores.

El principal argumento con el cual el autor de la carta urgió a sus lectores para permanecer constantes en el cristianismo fue la excelencia superlativa, la gloria y los beneficios del Evangelio, a los cuales los hebreos habían sido llamados. Esto fue logrado y demostrado a través de la persona y oficios del Autor supremo de esta salvación, su sacerdocio y sacrificio, con todo el servicio espiritual que le corresponden.

Cada uno de estos elementos fue comparado y contrastado con sus tipos en el Antiguo Testamento. El tipo fue puesto al frente del antitipo, la sombra frente a la sustancia, haciendo evidente, sin lugar a dudas, que la nueva economía es inconmensurablemente superior a la antigua; que todas las ordenanzas e instituciones de la ley no eran sino prefiguraciones de las realidades espirituales que ahora son reveladas en el Evangelio.

En estos versículos se presenta una recapitulación de los argumentos desarrollados en toda la epístola. Aquí encontramos un breve esquema del estado de las dos economías (designadas también como “testamentos” o “pactos”), el balance del uno contra el otro, y la demostración de la fuerza probatoria de su argumento central, así como las exhortaciones para que perseveren y sean constantes en la fe del evangelio.

En estos versículos no encontramos un nuevo argumento, ni se trata de una ampliación del ejemplo presentado a través de la apostasía de Esaú, y mucho menos se trata de una desviación de su tema principal hacia la escatología, como algunos hermanos premileniales lo han hecho ver. Este es un poderoso resumen, bajo un vestido nuevo, de todo lo que expuso anteriormente.

Entonces, el diseño central de nuestro pasaje en su conjunto, es presentar una antítesis final entre el judaísmo y el cristiano.

El contraste aquí dibujado es virtualmente paralelo con el presentado por Pablo en Gálatas 4 entre Agar y Sara, en el cual ellas son comparadas con los dos “montes”.

El gran honor y principal privilegio sobre el cual descansa la Iglesia judaica se encuentra en el Monte Sinaí, en la promulgación de la ley. Fue allí donde Jehová se reveló con toda la insignia de su majestad imponente. Allí el Señor estableció un pacto con ellos (Éx. 24), para que fueran su pueblo especial entre todas las naciones de la tierra. Allí Israel se constituyó en una iglesia nacional (Hch. 7:38). Fue allí donde ellos se comprometieron a cumplir con los principios del culto divino. Esa es la gloria sobre la cual los judíos se jactan al día de hoy, y se mantienen en su rechazo al Evangelio de nuestro Señor Jesucristo.

Por lo tanto, fue necesario que el autor hiciera referencia directa a aquello sobre lo cual el feligrés Hebreo fundamenta todas sus esperanzas, pues, estaban haciendo grandes esfuerzos para lograr que sus hermanos apostataran de Cristo. Su argumento no era completo ni

definitivo al menos que socavara la confianza en la gloria fundacional del judaísmo, y les mostrara que había venido algo que es “eminente” superior.

En virtud de ello dirige la atención de sus lectores hacia aquellos elementos que estuvieron relacionados con la entrega de la Ley, los cuales, lejos de ganar los afectos, provocaron miedo y terror.

Él muestra una serie de elementos que por su propia naturaleza dan a entender que la revelación entregada en el Sinaí no fue la revelación plena y definitiva del carácter divino.

“Porque no os habéis acercado al monte que se podía palpar, y que ardía en fuego, a la oscuridad, a las tinieblas y a la tempestad” (v. 18). El autor regresa a su tema central a través de una fácil y natural transición. Él acaba de dar una exhortación recordando el solemne caso de Esaú. Ahora él urge a la constancia en la fe, apelando a los privilegios que ellos disfrutaban.

Como dijo Calvino “Cuanto mayor es la gloria del Reino de Cristo sobre la dispensación mosaica, cuánto más glorioso es nuestro llamado que el del pueblo antiguo; más vergonzosa e inexcusable es nuestra ingratitud, excepto que recibamos de manera conveniente el gran favor que se nos ofrece, y que humildemente adoremos la majestad de Cristo aquí manifestada; y luego, como Dios no se nos presenta vestido de terror como lo hizo anteriormente ante los judíos, sino que con amor y ternura nos invita a venir a él, así, el pecado de ingratitud se duplica, salvo que voluntariamente y en serio respondamos a Su invitación de gracia”.

“Porque no os habéis acercado al monte que se podía palpar”. El propósito principal que el autor quiere exponer, en su forma más atractiva (cf. Versos 22-24), es ese maravilloso estado evangélico al cual los lectores habían sido llamados y en el que habían entrado.

En primera instancia él hace esto a través de una descripción negativa del estado de la Iglesia bajo el Antiguo Testamento. Por lo tanto, antes de decir *“sino que os habéis acercado al monte de Sión”*, él introduce el tema diciendo *“Porque no os habéis acercado al monte”*.

Hay algo muy importante que debe ser notado aquí: el orden o sistema al que pertenecían sus padres, estaba marcado por el terror, del que habían sido liberados por responder el

llamado del evangelio. Ellos no estaban ya más preocupados por todo ese miedo y terror, por lo tanto, la consideración de este hecho suministraba un poderoso motivo para perseverar en la fe cristiana.

El autor libremente concede que a sus padres (judíos) les fue conferido un gran privilegio en el Sinaí (cuando Dios dio su Santa Ley Ex. 19), pero este fue dado para infundir temor y temblor.

Hay varias cosas que resaltar en este evento:

1. No hay evidencia de que Dios estaba reconciliándose con ellos. Todas las cosas apuntaban a un Soberano absoluto y a un juez severo. En esta escena nada lo declara como un Padre clemente y misericordioso.
2. No hay insinuación de alguna condescendencia frente a la severidad de los requerimientos de la Ley, ni algún tipo de alivio o indulto en caso de infracción.
3. No hubo ninguna promesa de la gracia que ayudara para el cumplimiento de lo que se requería.
4. Todo lo que estuvo presente en el monte indicaba más un glorioso ministerio de muerte y condenación (como dice el apóstol en 2 Cor. 3:7), donde la conciencia de los pecadores se vio obligada a suscribirse a su justa, igualitaria y propia condenación.
5. Dios aquí estaba representado en todas las manifestaciones externas de la infinita santidad, justicia, severidad y terrible majestad, por un lado; y por el otro, estaban los hombres en su condición más baja de pecado, miseria, culpa y muerte. No había algo que mediara entre Dios y los hombres, algo que llenara el espacio entre la infinita severidad y la culpabilidad inexpresable.

Todo este evento glorioso en el Monte fue más que un mero espectáculo, pues allí sólo hubo la pronunciación del juicio y la sentencia de condenación eterna contra los pecadores. Por lo tanto, es evidente que los Israelitas en el Monte Sinaí, estaban condenados bajo la pena de la Ley. Es posible que muchos de ellos hubieran sido justificados por la fe en la promesa, pero cuando ellos estaban escuchando la promulgación de la Ley representaban a los pecadores bajo la sentencia de ella, aún no perdonados por el evangelio.

1. El judaísmo se fundamenta en los sentidos externos

“Porque no os habéis acercado al monte que se podía palpar”. Con esta declaración el autor quiere mostrar que el evangelio no nos trae a lo material y visible, a lo tangible y palpable por los sentidos físicos, sino a lo que es espiritual y que sólo puede ser aprehendido por la fe.

Un “monte” es una cosa de la tierra, mientras que la gloria del cristianismo es totalmente celestial. El pasaje bíblico que mejor interpreta esta declaración se encuentra en la conversación que tuvo Jesús con la mujer samaritana: “Jesús le dijo: Mujer, créeme, que la hora viene cuando ni en este monte ni en Jerusalén adoraréis al Padre. Mas la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren” (Juan 4:21, 23).

El judaísmo fue como el kínder o el jardín escolar de la Iglesia, en el que sus miembros infantiles fueron instruidos, sobre todo, a través de los sentidos corporales. El cristianismo ha introducido un orden muy superior de las cosas.

“Porque no os habéis acercado al monte que se podía palpar”. Esta es una forma figurada de decir que Cristo ha abierto el camino hacia algo infinitamente superior que el sistema mosaico, el cual solo podía ofrecer un “santuario terrenal” y “ordenanzas carnales” (Heb. 9:1, 10).

La palabra griega para “acercado” es un término técnico religioso que ha sido usado repetidamente por el escritor de la epístola para expresar *el sagrado acceso o el venir a Dios en adoración* (ver 4:16; 7:25).

El Monte Sinaí era algo material, que apelaba a los sentidos externos, y fue un emblema de todo el orden de cosas relacionadas con el judaísmo.

Este sistema estaba en total contraste con el orden de cosas establecidas por Cristo Jesús, el cual es totalmente espiritual, invisible y celestial.

Un sistema estaba dirigido a los sentidos corporales, mientras que el otro, a las facultades superiores del alma.

Espiritualmente hablando, tanto los Romanistas como otros grupos religiosos parecidos, se ocupan del “monte que se podía palpar”, pues, ellos tienen un culto centrado en lo externo, adornos, vestimentas y cosas materiales.

2. El judaísmo fue establecido bajo el fuego de la ira de Dios

“Y que ardía en fuego”. En su sentido más literal estas palabras aluden a lo que ocurrió en Sinaí. En Éxodo 19:18 leemos: “*Todo el monte Sinaí humeaba, porque Jehová había descendido sobre él en fuego; y el humo subía como el humo de un horno, y todo el monte se estremecía en gran manera*”, pero es importante mirar el significado figurado que desea darle el autor.

En la Escritura “*el fuego*” es símbolo de la ira y juicio divino. Como dice en Deuteronomio 4:24 “*Porque Jehová tu Dios es fuego consumidor, Dios celoso*”. Y el “*celo*” de Dios es, su santa severidad contra el pecado, no dejarlo en la impunidad.

Respecto a la Ley divina, dice la Escritura “*Jehová vino de Sinaí, y de Seir les esclareció; resplandeció desde el monte de Parán, y vino entre diez millares de santos, con la ley de fuego a su mano derecha*” (Det. 33:2), esto significó la severidad inexorable de la Ley y su eficacia para destruir a los transgresores.

Así que el “*fuego*” denota la terrible majestad de Dios como juez inflexible, y el terror con la cual su Ley golpea la mente de los que la violan, dejándolos con una expectación de hervor de fuego.

Esto fue lo primero que el pueblo vio cuando llegó al Sinaí. Dios se presentó a su vista como un “*fuego consumidor*”, y esta es la primera experiencia de aquellos a quienes Dios salva. Durante muchos años, puede ser que vivían en un estado de despreocupación: ellos no tenían un corazón sensible a la majestad y autoridad de Dios, y su orgullo extinguía el temor de su culpa.

Pero cuando el Espíritu los despierta de su sueño mortal, también les concede que sean conscientes de quién es Aquel al que rendirán cuentas, cuya ira arde contra el pecado.

Cuando la Ley es aplicada a sus conciencias, son convictos de pecado por sus innumerables delitos, sus corazones se llenan de temor y miseria ya que perciben su despreciable condición. Allí la Ley los abandona en su desesperación, y luego ellos deben ser consumidos por el fuego, al menos que obtengan la liberación por medio de Jesucristo.

Y esto fue exactamente lo que, por la gracia Divina, obtuvieron estos creyentes hebreos. El Redentor los “*libró de la ira verdadera*” (1 Tes. 1:10). Ahora ellos tenían seguridad en Él, así como Noé la tenía cuando estaba dentro del Arca. El fuego de la ira de Dios había sido derramado sobre otra persona, el Sustituto.

Dios se reconcilió con ellos y desde entonces tenían una posición inalienable delante de él, ahora ya no se acercaban cual delincuentes temblorosos sino como hijos amados. Para ellos la Palabra era: “*Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre!*” (Ro. 8:15).

Como cristianos ya nada más tenemos que ver con “*el monte que ardía en fuego*”, sino con el “*Trono de la gracia*”. “Hay tantos cristianos a los cuales se les ha robado su derecho de nacimiento. Si los Romanistas y ritualistas son culpables de estar ocupados en “*el monte que se podía palpar*”, entonces, aquellos que están presentando a Dios constantemente ante el pueblo en su temor majestuoso en lugar de un Padre amoroso, están retornando al “*monte que ardía en fuego*”.

3. El cristianismo trae la luz de la gracia al alma entenebrecida

“*...a la oscuridad, a las tinieblas*”. Aquí de nuevo se alude a los fenómenos impresionantes que acompañaron la entrega de la Ley. “*Aconteció que al tercer día, cuando vino la mañana, vinieron truenos y relámpagos, y espesa nube sobre el monte... todo el monte Sinaí humeaba*” (Éx. 19:16, 18).

Muchos autores han recurrido a diversas conjeturas en sus esfuerzos para armonizar “*las tinieblas y la oscuridad*” con el “*fuego*”, algunos sugirieron que la oscuridad vino después del fuego, mientras otros suponen que la oscuridad estaba en el campamento, y el fuego, en la cima del monte. Pero esas teorías son inútiles frente a lo que dice Deuteronomio 5:22-23: “*Estas palabras habló Jehová a toda vuestra congregación en el monte, de en medio del fuego, de la nube y de la oscuridad...*” El hecho es que este fuego era sobrenatural, y el terror de los espectadores se aumentaba al ver que el fuego no emitía resplandor.

Si se considera esta interpretación como algo descabellado, revisemos la experiencia de los pecadores cuando son traídos frente a la Ley santa. ¿Acaso no es cierto que cuándo estábamos encarcelados bajo la culpa y aterrorizados por la consciencia de la severidad de Dios contra el pecado, en vano buscamos encontrar alivio en la Ley? Cuando la gloria de la santidad de Dios brilló con poder para condenar ¿percibiste el diseño misericordioso de ella? No, de hecho, en ese momento su propósito de gracia fue cubierto con las “tinieblas” y “oscuridad” que llenaban tu alma. Percibiste que la Ley no era un instrumento para apoyar las esperanzas en tu propia justicia (Ro. 7:10), sino “*un ayo para llevarnos a Cristo*” (Gál. 3:24). Tu caso parecía desesperado, y a pesar de la potencia del fuego de la Ley tú no sabías cómo “*ordenar las ideas a causa de las tinieblas*” (Job 37:19).

4. El judaísmo no traía paz en el corazón

“... *y a la tempestad*”. Bajo este término, el autor incluye los truenos, los relámpagos y el terremoto que estaban en el Monte Sinaí (Éx. 19:16, 18), todo lo cual simboliza el carácter inquietante que caracterizó a la economía mosaica, contrario a la paz y la seguridad que transmite el Evangelio a aquellos que creyendo se apropian de él.

El orden aquí presentado está en armonía con la experiencia de los salvos. Primero hay una aplicación de la Ley de fuego que quema y aterroriza la consciencia. En Segundo lugar están las tinieblas y la oscuridad de la desesperación que sigue al descubrimiento de nuestra condición perdida. Tercero, viene la agitación de la mente y del corazón en la búsqueda de ayuda por esfuerzos propios, sin encontrar ninguna. El alma no tiene luz y no sabe lo que hace; la mente está confusa porque no puede escapar de la Ley y todavía Cristo no le ha resplandecido al afligido.

5. El judaísmo no permitía ver a Dios como padre sino como juez

“...*al sonido de la trompeta*”. Esto también, creemos, fue algo sobrenatural, emitía sonidos ensordecedores, estridentes y fuertes, diseñados para inspirar temor y miedo. El sonido de trompeta significaba la cercanía de Dios llamando a la gente como su legislador y juez (Éx.

19:17). Fue el signo exterior de la promulgación de la Ley, porque inmediatamente después del sonido de la trompeta, Dios habló y dio sus mandamientos.

Esto fue un anticipo del juicio final, cuando toda carne será reunida delante de Dios para responder por todos los términos de Su ley. Experimentalmente, es la convocación imperativa de la Palabra para que el alma responda al llamado de Dios. Todos los que la rechazan, tendrán que responder por la totalidad de sus mandatos cuando reciban la citación final en el último día. Los que responden ahora a este llamado de la Palabra, se ponen ante la presencia de Dios en temor y temblor, y entonces, Cristo les es revelado como el todo-suficiente Salvador.

6. En el judaísmo la voz de Dios es insoportable

“*Y a la voz que hablaba*”. Este es el séptimo y último detalle que el autor hace notar aquí. “*La voz que hablaba*” lo hacía de manera articulada e inteligible, en contraste con el ruido sordo de los truenos y los tonos estridentes de la trompeta. Esas palabras eran los diez mandamientos, que luego fueron escritos en dos tablas de piedra (Deut. 5:22 y versos anteriores). Esas palabras fueron pronunciadas por la voz del Señor Dios Todopoderoso (Éx. 20:1), como dice el Salmo 29:4-6 “*Voz de Jehová con potencia; voz de Jehová con gloria. Voz de Jehová que quebranta los cedros; Jehová quebrantó los cedros del Líbano. Los hizo saltar como becerros; al Líbano y al Sirión como hijos de búfalos*”.

Aquí está Dios declarando a Su Iglesia el establecimiento eterno de Su Ley, que no se debe alterar ninguno de sus mandatos o castigos, sino que todo debe ser cumplido.

“... *la cual los que la oyeron rogaron que no se les hablase más, porque no podían soportar lo que se ordenaba: Si aun una bestia tocara el monte, será apedreada, o pasada con dardo; y tan terrible era lo que se veía, que Moisés dijo: Estoy espantado y temblando*”. Esto revela el Estado aterrorizado de los que acampaban frente al Sinaí. Todo inspiraba temor y miedo: la naturaleza misma convulsionó y se vieron muchos fenómenos sobrenaturales.

El objetivo de todo esto era mostrarle al pueblo que Dios se había sentado en su trono como juez estricto. Pero lo que los llenó de consternación intolerable fue la voz de Dios, quien

hablaba directamente a ellos. No es que se negaron a escucharlo, sino que deseaban que Él les hablara a través de Moisés, un tipo del Mediador, de esa manera el terror sería mitigado. Experimentalmente, el pecador se siente abrumado cuando la voz de Dios viene con poder en la Ley a su conciencia.

En estos versos el autor quiere resaltar que “la ley era muy diferente del evangelio; porque cuando fue promulgada no había más que terror por todos lados... Si por casualidad se aproximaba una bestia inocente, él ordenaba que se la matase; ¿cuánto mayor castigo esperaba a los pecadores, que estaban conscientes de su culpa, y más aún, cuando sabían que estaban condenados a la muerte eterna por la Ley? Pero el evangelio no contiene más que amor, a condición de que sea recibido por fe.”¹

Aunque en ninguna parte del Antiguo Testamento afirma que Moisés dijo: *estoy asombrado y temblando*, sino que esto fue expresado por el pueblo, siendo que Moisés era el mediador, entonces no es inverosímil presuponer que él dijo esta declaración a nombre del pueblo mismo. Esta fue la querrela del pueblo.

En todos estos pasajes el autor nos ha mostrado que el pueblo, aunque quería escuchar y obedecer la voz de Dios, sus mandamientos no calaron en el corazón. La Ley solo traía terror pavoroso, este fue el ministerio que se dio en la antigua Iglesia, un ministerio enfocado a causar terror en todos aquellos que se acercaban a Dios con corazones no regenerados, pero venido el Evangelio, los corazones renacidos reciben con gozo los mandatos del Señor, pues, ahora no causan terror, sino deleite en su cumplimiento.

Aplicaciones:

¿Quieres acercarte a Dios confiado en tu propia justicia, pensando que has cumplido su Santa Ley? Nunca olvides que si esta es tu confianza, estás acercándote al Monte Sinaí, donde solo encontrarás la justicia, la santidad y la ira de Dios, la cual te separa por completo de él, pues, el pecado crea una distancia abismal entre el hombre y Dios. Si te acercas a Dios pensando que tienes la capacidad de obedecer sus perfectas demandas, sólo encontrarás un monte que arde en fuego, oscuridad, tinieblas, terror, saetas, sonido de trompeta, terremoto, y amedrentadores truenos. Más si confías solamente en Cristo y su

¹ Calvino, Juan. Epístola a los Hebreos. Página 289

evangelio, buscando su mediación, y humillado reconoces que en ti no hay poder para obedecer las justas demandas de la ley; entonces, y sólo entonces, la presencia de Dios no será terrorífica para ti, sino, por el contrario, consoladora, de pleno gozo y absoluta confianza.